



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Once de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 993

RADICADO N° 2018-001144-00

En atención a la solicitud de entrega de dineros, debe indicar el despacho, que el presente asunto se encuentra terminado y los últimos dineros fueron entregado, para retiro por ventanilla, el 15-07-2021 (ver actuación en sistema judicial Siglo XXI), aunado a ello, revisado el sistema de títulos judiciales, para el presente asunto, no existen dineros a disposición para entrega.

Se incorpora relación expedida el 06 de agosto del año en curso, que da cuenta de lo arriba señalado.

Se EXHORTA a los interesados, que previo a solicitar entrega de títulos judiciales, soliciten al correo depjudcseritagui@cendoj.ramajudicial.gov.co, la correspondiente relación, a fin de verificar la existencia de dineros disponibles para entrega.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
JUEZ

a.g.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 06/08/2021
(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360400300120180114400
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 001 ITAGUI (ANTIOQUIA)

TOTAL REPORTE :	CANTIDAD: 0	VALOR:
-----------------	-------------	--------